



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14851

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 178-2019

3 Sesión ordinaria No. 178-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 30 de setiembre del año dos mil diecinueve, a las
5 dieciocho horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios**: Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal Rojas;
7 Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez.
8 Los **Regidores Suplentes**: Patricia Monge Núñez; Andrea Campos Sánchez; Francisco
9 Arias Sandoval; Jorge Ramos Ramírez; Yeiner Loria Segura. Los **Síndicos**
10 **Propietarios**: Luis Alberto Salazar Salazar; Henry Céspedes Alfaro; Miguel Fernández;
11 Javier Alfaro Chaves; Alina Mora Jiménez; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos**
12 **Suplentes**: Mauricio Rodríguez Ramírez; Gabriela Córdoba Solís; Beatriz Ramírez
13 Salazar. La **secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde**
14 **Municipal**: Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes**: **Síndicos Suplentes**: Dayana Soto
15 Villalobos; Carla Araya Rodríguez; Jacqueline Sánchez Acosta.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
18 II.- Juramentaciones:
19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 177-2019
20 IV.- Lectura de Correspondencia
21 V.- Tramites Urgentes
22 VI.- Dictámenes de Comisión
23 VII.- Mociones de Regidores
24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 3592-2019

26 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal
27 Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez
28 Sánchez, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.

29 I.- AUDIENCIAS

30 No hay



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14852

1 **II.- JURAMENTACIONES:**

2 No hay

3 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 177-2019**

4 Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 177-2019. Una vez leída el
5 acta se somete a votación.

6 No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria
7 No. 177-2019.

8 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

9 **A.-** Se conoce nota suscrita por el Sr. Marvin Vargas C., Presidente de la Asociación
10 de Desarrollo Integral de Zetillal, que dice: (Ñ .) Después de saludarte y desearte éxito
11 en sus funciones, paso a solicitarle de la manera más atenta. El trámite para la compra
12 de materiales correspondiente a la partida específica incluidas en el presupuesto
13 extraordinario -2019. Compra de materiales por un monto de 0 1.092.715 para
14 continuación de entubado, aceras y tapas para cajas de registro en calle potreros
15 Distrito de Puraba. En el sector de la esquina de los Sanchez a San Bosco. Con estos
16 materiales pretendemos canalizar aproximadamente 33 metros lineales de aguas
17 pluviales en tubo de concreto de 24 pulgadas de diámetro y construir 75 metros lineales
18 de acera. Se adjunta lista de materiales y cotizaciones: 8 metros cúbicos de concreto
19 210 Kg/CM2 (viaje completo) 33 Tubos de concreto en 24 pulgadas. Nota:
20 Dependiendo del proveedor hay diferencia de precio en los materiales
21 Por favor ajustar la compra de los materiales al monto exacto de la partida. ya sea que
22 rebaje o aumente la cantidad de los materiales.

23 ✓ Las proforma presentada es por un monto de \$1.094.212.40 La partida
24 específica es por un monto de \$1.092.715,

25 ✓ En el caso de alguna diferencia ajustarla con la compra de claros de 2 pulgadas
26 y regla de 1 x 3 las cuales se utilizarán para el nivel de la acera

27 ✓ Y así se ajusta para que no quede saldo.

28 **ACUERDO No. 3593-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
30 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14853

1 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota suscrita**
2 **por el Sr. Marvin Vargas C., Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de**
3 **Zetillal, relacionado con la compra de materiales correspondiente a la partida**
4 **específica incluidas en el presupuesto extraordinario -2019.ô**

5 **B.-** Se conoce el oficio No. AGCE-276-2019, suscrito por MSc. Fabián Trejos Cascante,
6 Gerente General AGECO, que dice: (ë .) Reciban un cordial saludo de parte de la
7 Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), cuya misión es: (Somos una
8 organización no gubernamental que trabaja en la promoción de un envejecimiento
9 activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el
10 respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayoresô

11 AGECO le invita a participar en la actividad (Reconocimiento a las Buenas Prácticas
12 Municipales en materia de Envejecimiento Activo y Derechos de las Personas Mayoresô
13 para ello, las respectivas municipalidades deben realizar los siguientes pasos:

14 1.- Completar formulario en línea en el siguiente enlace o para en el correo
15 wcordero@geco.org, para presentar las buenas prácticas municipales enfocadas en
16 envejecimiento activo y derechos de las personas mayores. El formulario se debe
17 completar previo al 15 de noviembre del 2019 como fecha límite de recepción.

18 Antes del 30 de noviembre del 2019 confirmar participación al evento (Reconocimiento
19 a las Buenas Prácticas Municipales en materia de Envejecimiento Activa y Derechos de
20 las Personas Mayoresô el cual se realizará el jueves 12 de diciembre del 2019 en la
21 Fundación Omar Dengo (Barrio Francisco Peralta, San José). En este espacio se espera
22 la participación de 2 personas, el alcalde o la alcaldesa (o en su lugar vicealcalde o
23 vicealcaldesa) y una persona en representación del Concejo Municipal. Para confirmar
24 la asistencia al evento, escribir a el correo indicando la asistencia (nombre completo y
25 correo electrónico) de las dos representaciones de la municipalidad.

26 Todas las municipalidades que participen, y por ende, completen los pasos anteriores
27 (1 y 2), podrán participar en la actividad, en la cual se les reconocerá por la gestión que
28 realizan en materia de envejecimiento activo y derechos de las personas mayores.

29 En relación con lo anterior, es imprescindible mencionar que existen normativas
30 nacionales e internacionales que instan a los gobiernos locales y municipalidades a



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14854

1 realizar acciones que fomentan envejecimiento activo y los derechos de las personas
2 mayores. En este sentido, la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N°935, señala
3 en su artículo 3 e inciso b: "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor
4 calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b)
5 la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las
6 organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado entre otras acciones.
7 (Ley N°935, 1999, p.6).

8 La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021, en su línea estratégica III
9 sobre participación social hace un llamado a los gobiernos locales a generar acciones
10 en materia de envejecimiento activo y derechos. Aunado a esto, la Convención
11 Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
12 define el deber de los gobiernos en trabajar por un envejecimiento activo y los derechos
13 de las personas mayores.

14 Por lo tanto, AGECO reconoce el compromiso que paulatina mente han gestionado las
15 municipalidades y sus gobiernos locales, para implementar acciones para y con las
16 personas mayores en miras a un envejecimiento activo y a sus derechos. De esta
17 manera, se espera que la municipalidad que usted representa participe en el proceso
18 de la actividad "Reconocimiento a las Buenas Prácticas Municipales en materia de
19 Envejecimiento Activo y Derechos de las Personas Mayores"

20 **ACUERDO No. 3594-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
22 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
23 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. .**
24 **AGCE-276-2019, suscrito por MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General**
25 **AGECO, relacionado con la invitación para participar en la actividad**
26 **"Reconocimiento a las Buenas Prácticas Municipales en materia de**
27 **Envejecimiento Activo y Derechos de las Personas Mayores. Asimismo, si algún**
28 **miembro tiene interés podrán coordinarlo con la secretaria"**

29 **C.-** Se conoce el oficio No. OAIMSB-94-2019, suscrito por el Auditor Interno, Mario
30 González, que dice: "Atento y Cordial Saludo, con la finalidad de exponer los



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14855

1 resultados del informe N°04-2019 relacionado con las tasas de los servicios que presta
2 la institución a los contribuyentes se le convoca a una sesión de trabajo (Exposición del
3 Informe), el día Lunes 07 de octubre del 2019 a las 9.a.m en el salón de sesiones de la
4 Municipalidad.

5 La finalidad de la reunión de trabajo es dar a conocer y comentar el informe, obtener los
6 criterios y puntos de vista de los participantes e incorporar aspectos de interés general
7 en el estudio antes de trasladar el informe en limpio a las instancias correspondientes.
8 El Regidor, Luis Alb. Carvajal Rojas, se excusa ya que ese mismo día tiene reunión en
9 la Federación de Municipalidades.

10 **ACUERDO No. 3595-2019**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
12 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
13 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
14 **OAIMSB-94-2019, suscrito por el Auditor Interno, Mario González Salazar.**
15 **Asimismo, se le informa que los regidores Patricia Monge y Yeiner Loría, serán**
16 **los que participarán en la reunión programada para el 07 de octubre, relacionado**
17 **con los resultados del informe N°04-2019 relacionado con las tasas de los**
18 **servicios.**

19 **D.-** Se conoce nota suscrita por Oscar Zumbado Ramírez, que dice: (ñ .) El suscrito,
20 OSCAR ZUMBADO RAMIREZ, mayor, casado una vez, cédula número 4-127-970,
21 vecino de Santa Bárbara de Heredia, con el debido respeto compare y dice: En cuanto
22 al oficio número RCH-BI-MSB-008-2019, del 13 de setiembre de 2019:

23 Primero: En el oficio número RCH-BI-MSB-008-2019 se indica que se deniega la
24 recepción del trámite No 534, al considerar que la propiedad bajo el plano A- 426482-
25 97, se encuentra ubicada en el distrito No 10, Desamparados, Cantón No 1, Alajuela,
26 Provincia de Alajuela.

27 Segundo: No comparto el criterio expuesto para denegar la recepción del trámite No
28 534, por cuanto como consta en los documentos adjuntos a nivel registral la Finca se
29 encuentra inscrita en el Partido de Heredia, Matricula Número 22750-009, inmueble
30 situado en el Distrito Segundo, San Pedro, Cantón Cuarto, Santa Bárbara, de la



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14856

1 Provincia de Heredia, aunado a ello, apporto en este acto la declaración de bienes
2 inmuebles realizada a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, de igual manera,
3 apporto copia de la notificación de cobro administrativo realizado por la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, entre otros por el rubro de cobro de patente de enderezado
5 y pintura que funciona en el inmueble Finca Partido de Heredia, Matrícula Número
6 22750-009 .

7 De manera que acredito que el inmueble se encuentra registrado en el Partido de
8 Heredia, y ha sido la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, la que cobra el servicio
9 de agua potable, patentes, entre otros, de manera que no puede ser el suscrito el
10 afectado por un conflicto territorial, en donde la gestión que realizo es para obtener un
11 permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, y con la prueba acredito que a
12 nivel registral el inmueble se encuentra inscrito en el Partido de Heredia, razón por la
13 que solicito se proceda a darle tramite y curso a la declaración de bienes inmuebles No
14 534. ó

15 **ACUERDO No. 3596-2019**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
17 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
18 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
19 **Jurídicos para su estudio y resolución, la denuncia presentada por el Sr. Oscar**
20 **Zumbado Ramírez, relacionado con la no aprobación de visado de su propiedadô.**

21 **E.-** Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-046-2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño,
22 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ë .) Para lo
23 que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
24 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
25 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
26 proyecto: ÆXPEDIENTE N° 21495. ÆNCENTIVOS PARA LA CONVERSIÓN A
27 BIOENVASES BIOBASADOS Y COMPOSTABLES PARA BEBIDAS".

28 **ACUERDO No. 3597-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
30 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14857

1 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
2 **Jurídicos para su estudio y recomendación, el proyecto de ley óEXPEDIENTE N°**
3 **21495. óINCENTIVOS PARA LA CONVERSIÓN A BIOENVASES BIOBASADOS Y**
4 **COMPOSTABLES PARA BEBIDAS".**

5 **F.-** Se conoce el oficio No. AL-CJ-20959-1211-2019, suscrito por Jorge Alb. Carvajal
6 Rojas, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (õ .) La
7 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Nô20.
8 959: óREFORMA AL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nô8765, DEL 19
9 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO
10 ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES".

11 **ACUERDO No. 3598-2019**

12 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
13 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
14 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
15 **Jurídicos para su estudio y recomendación, el proyecto No. 20. 959: óREFORMA**
16 **AL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nô 8765, DEL 19 DE AGOSTO**
17 **DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO ANTICIPADO**
18 **PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES".**

19 **G.-** Se conoce el oficio No. SEC-4489-2019, suscrito por Ana Leticia Alfaro, Secretaria
20 Concejo Municipal de Grecia, que dice: (õ .) ACUERDO NO. 2285-09-2019

21 El Concejo Municipal de Poas, habiendo conocido el proyecto de Ley, expediente
22 21.494 de la Asamblea Legislativa, el cual está a favor del Régimen Municipal como un
23 todo, SE ACUERDA: Apoyar en todos sus extremos el proyecto de ley, expediente No.
24 21.494 "Adición de un inciso d) al artículo 6, del Título IV, responsabilidad fiscal de la
25 República, Capítulo I, Disposiciones Generales objeto, ámbito de aplicación,
26 definiciones y principios de la Ley No. 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
27 Públicas" de 4 de diciembre del 2019, para que en adelante dicte:

28 "ARTICULO 6ò EXCEPCIONES

29 Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes
30 instituciones; d) Las Municipalidades del país y los Concejos Municipales de Distrito.ô



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14858

1 ACUERDO No. 3599-2019

2 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal
3 Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez
4 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.
5 SEC-4489-2019, suscrito por Ana Leticia Alfaro, Secretaria Concejo Municipal de
6 Grecia, relacionado con el apoyo total al proyecto de ley expediente No.21.494ô.

7 H.- Se conoce denuncia presentada por la señora Socorro Acosta Baldomero, que dice:
8 (ë .) La suscrita SOCORRO ACOSTA BALDOMERO, de calidades mayor, casada una
9 vez, pensionada, portadora de la cédula de identidad número 2- 266- 348, vecina de
10 Santa Bárbara de Heredia, del Ebais doscientos cincuenta metros al oeste, procedo a
11 manifestar lo siguiente:

12 Soy propietaria del inmueble partido de Heredia, FINCA MARICULA FOLIO REAL
13 NÚMERO CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO - CERO CERO CERO, el
14 cual se encuentra ubicado en barrio los Ángeles, Urbanización Jardines, casa número
15 1. En fecha anterior el alcantarillado publico municipal (acequia) que pasa frente a mi
16 casa, presento un desperfecto y se quebró, con lo cual el agua que corre por dicha
17 tubería se está filtrando dentro de mi casa provocándome leves inundaciones en gran
18 parte de mí vivienda causándome grandes daños materiales a mis bienes y al inmueble,
19 ya que está falseando el terreno de mi propiedad y peligra que se desprenda una de las
20 paredes al estarse lavando los cimientos del terreno con dicha filtración de agua.

21 Dicha problemática ya se había presentado en años atrás y gran parte del terreno se vio
22 afectado, al punto que muchas de las familias que viven y tiene entrada por la
23 servidumbre que se encuentra al costado oeste de mi propiedad quedaron
24 incomunicadas hasta que la Municipalidad de Santa Bárbara realizo la intervención y
25 con maquinaria pesada realizo el cabio de dicha tubería y construyendo una caja de
26 registro grande.

27 Pese a que he realizado varias visitas a la Municipalidad no he tenido ayuda alguna para
28 solucionar dicho problema, por lo que les ruego realizar intervención a dicho problema
29 lo más rápido posible antes de que ocurra una tragedia que lamentarô

30 ACUERDO No. 3600-2019



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14859

1 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal
2 Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez
3 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para el trámite
4 que corresponda, la denuncia presentada por la Sra. Socorro Acosta Baldomero,
5 con respecto a un problema de acequia.

6 I.- Se conoce nota suscrita por la señora Karen Fonseca Sanchez, que dice: (ñ) La
7 que suscribe, KAREN MARIA FONSECA SANCHEZ, mayor, casada, cédula 2-437-5
8 16, vecina de Santa Bárbara de Heredia, con el debido respeto manifiesto:
9 Solicito información sobre el pozo situado en la propiedad del señor HENRY DIKING,
10 situado en San Juan de Santa Bárbara de Heredia, contiguo al Colegio Bilingüe New
11 Hope, y que fuese mencionado en el acta N°169-2019 Fecha: 29/07/2019 FOLIO N°
12 14288 1 , por el Señor Alcalde de la Municipalidad.

13 La información que requiero se traduce en varios aspectos:

14 1.- Se llegó a alguna negociación con el señor Henry DiKings, para tomar el pozo y
15 desarrollar su propiedad, en un fraccionamiento o en una urbanización.

16 2.- ¿Dicho pozo cuenta con análisis de potabilidad de agua, o con la medición del
17 caudal?

18 3.- de comprometió la Jerarquía municipal, para colaborar con la segregación y visado
19 de los lotes del señor Dickings, dentro de su propiedad.

20 5.- ¿Si hubo un compromiso municipal, en cuantos lotes se segregaría la propiedad?

21 6.- Si no hubo negociación, el señor Dickings, ¿donará el terreno del pozo a cambio de
22 nada?

23 7.- ¿Donará el señor Dickings el pozo y el terreno con los respectivos permisos de
24 explotación de la Concesión del pozo, a la municipalidad de Santa Bárbara?

25 8.- ¿A qué lugares en San Juan, pretende la Municipalidad llegar con esta donación de
26 la concesión?

27 9.- Quién analizará la calidad del agua que se le brinda a San Juan? ¿Y qué estudios
28 presentaron para la habilitación del pozo?

29 **ACUERDO No. 3601-2019**

30 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14860

1 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
2 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
3 **Jurídicos para el trámite que corresponda, la nota suscrita por la señora Karen**
4 **Fonseca Sánchez, en relación con el caso de Henry Dikingô**

5 **J.-** Se conoce nota suscrita por la señora Karen Fonseca Sánchez, que dice: (ñ .) La
6 que suscribe, Licenciada KAREN MARIA FONSECA SANCHEZ, mayor, casada una
7 vez, cédula 2-437-516, vecina de Santa Bárbara de Heredia, Edificio Acrópolis, oficina
8 17, con todo respeto manifiesto:

9 Como ya lo supra-indique, SOLICITO: A CADA UNO DENTRO DE SUS
10 COMPETENCIAS SOLICITO UN LISTADO DE LOS PROCESOS DE
11 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (compra directa, licitaciones, etc..) EN LOS QUE
12 HAYA PARTICIPADO Y TAMBIÉN LOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS A LA
13 LICENCIADA ALBA IRIS ORTIZ RECIO tanto en su condición personal como Cuando
14 actúa con otras personas (caso del Presupuesto participativo). También si se han hecho
15 adedum a los contratos adjudicados, cuáles fueron las resoluciones administrativas que
16 prorrogaron dichos contratos, con el criterio legal que los avalo y quien firmó como
17 responsable, recibiendo el producto do lo contratado, para su consiguiente pago. De
18 igual forma todos los pagos que se han girado a su favor y que abarquen desde el 2
19 mayo del año 2016 y hasta el día de hoy 23 de setiembre del 2019.

20 En el caso del Concejo Municipal lo envió como información de mi solicitud y en aras de
21 hacer transparente el actuar municipalô

22 **ACUERDO No. 3602-2019**

23 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
24 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
25 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
26 **Jurídicos para lo que corresponda, la solicitud presentada por la señora Karen**
27 **Fonseca Sánchez, en relación con información de los procesos administrativos**
28 **que ha llevado la Licda. Iris Ortiz Recioô.**

29 **K.-** Se conoce nota suscrita por la señora Karen Fonseca Sánchez, que dice: (ñ .) La
30 que suscribe, KAREN MARIA FONSECA SANCHEZ, mayor, casada, cédula 2-437-516,



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14861

1 vecina de Santa Bárbara de Heredia, con el debido respeto manifiesto:
2 En el mes de enero del presente año, le hice la siguiente solicitud al Arquitecto Mario
3 Loría: "ASUNTO: INFORME SOBRE CASOS PRESENTADOS ANTE EL ABOGADO
4 INSTITUCIONAL A FIN DE PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA Y OTROS.
5 Estimado Mario Loría.
6 La que suscribe, KAREN MARIA FONSECA SANCHEZ, cédula 2-437-516, ante Usted
7 con todo respeto solicito:
8 1.- información sobre los casos que su Departamento ha pasado al Departamento Legal
9 institucional con el fin de que sean presentadas las denuncias en contra de las personas
10 que han infringido la Ley de Construcciones y su Reglamento, ya sea porque han
11 construido sin permiso o porque han quitado los sellos de clausura o que amerite ser
12 encausados por el incumplimiento de la normativa legal y que el actuar de los omisos,
13 genere una conducta dolosa, como por ejemplo : MOVIMIENTO DE TIERRA SIN
14 PERMISOS, NOTIFICACIONES REALIZADAS LAS VECES QUE DICTA LA LEY, SIN
15 QUE EL INCUMPLIENTE SE HAYA APERSONADO., CONSTRUCCIÓN DE VIVI
16 ENDA EN ZONA DE PROTECCIÓN , Y EN ESPECIAL SI HA TRAMITADO PERMISO
17 DE CONSTRUCCIÓN LA SEÑORA HILDA GONZALEZ RAMIREZ EN LA FINCA 4-
18 142073-000, Y LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS FINCAS DEL GRUPO
19 MANINDRO S.A. los (Chuchos).
20 DICHA INFORMACIÓN LE SOLICITO ME SEA REMITIDA ACTUALIZADA Y CON EL
21 NUMERO DE OFICIO Y FECHA QUE FUERON RECIBIDAS POR EL
22 DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD.
23 LE RUEGO ME BRINDE ESTA INFORMACIÓN DENTRO DEL TERMINO DE LEY."
24 El día de hoy viendo el acta número 170-2019, de Fecha: 05/08/2019 FOLIOS N°
25 14332,14333, 14334, 14335, donde se toma el acuerdo: óAcuerdo 3433-2019, cuyo Por
26 tanto indica expresamente: óPRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en
27 los numerales 11 de la Constitución Política , 11 de la Ley General de la Administración
28 Pública y el 13 del Código Municipal, dictamina:
29 a) Se solicita al señor Alcalde girar instrucciones a la Unidad de Asesoría Jurídica de
30 Alcaldía para que se remita a este Concejo Municipal un informe detallado de los



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14862

1 procesos judiciales y administrativos donde la Municipalidad de Santa Bárbara sea
2 parte, indicado año, proceso Judicial, partes y estado."
3 En tal sentido, quiero agregar que, siendo importante, que no se dejen prescribir las
4 acciones cobratorias, y si es del caso, las acciones dirigidas a la aplicación del
5 Reglamento de Construcciones incluyendo el de Demoliciones, nótese que la ley es muy
6 clara, y bajo el apercibimiento que hace el artículo 3 de la Ley N°8422 denominada Ley
7 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que nos aporta
8 el siguiente concepto: Artículo 3°-ò Deber de probidad. El funcionario público estará
9 obligado a orientar su gestión a la satisfacción del Interés público. Este deber se
10 manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas
11 prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de
12 igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena
13 fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las
14 decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad
15 y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al
16 administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia,
17 economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.óEn concordancia con el
18 inciso 14) del artículo 1 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el
19 Enriquecimiento Ilícito, que detalla un poco más los alcances de esta figura,
20 textualmente dice: Artículo 1-ºò Definiciones. Para la aplicación del presente
21 Reglamento, los términos siguientes tienen el significado que a continuación se indican:
22 14) Deber de probidad: Obligación del funcionario público de orientar su gestión a la
23 satisfacción del interés público, el cual se expresa, fundamentalmente, en las siguientes
24 acciones, inciso d) Ad ministrar los recursos públicos con apego a los principios de
25 legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.ô
26 Resulta transcendental sentar las responsabilidades administrativas, civiles y penales,
27 de los funcionarios que dejen de cumplir con sus funciones en detrimento de la
28 municipalidad y sus finanzas. Ahora bien, adjunto el oficio que contiene los nombres de
29 las personas proporcionadas por el Arquitecto Loría, DEBO ACLARAR QUE EL
30 REGIDOR JHON NY RAMIREZ SANCHEZ, ya pagó esto para que conste en actas y



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14863

- 1 que la misma no esta actualizada al día de hoy.
- 2 De esta lista que se aporta, solicito que el Departamento Legal Municipal, me indique
- 3 cuales acciones fueron ejercidas en contra de los incumplientes, procesos judiciales
- 4 interpuestos, y si en el caso especial de la señora exdiputada de la República HILDA
- 5 GONZALEZ , por construir sin permiso de construcción ya se entabló el proceso.
- 6 Obviamente quiero que esta nota conste en el acta del Concejo Municipal y por eso la
- 7 remito al Concejo, porque YO , quiero una respuesta a mi solicitud y de ser
- 8 absolutamente necesario insistiré por las vías legales, administrativas y sociales. La
- 9 Jerarquía municipal se queja de no tener fondos, pero hasta el momento espero que el
- 10 manejo de estos casos ya se haya tramitado.
- 11 Veamos lo que dice, la Ley contra la corrupción:
- 12 "Artículo 52.-Tráfico de influencias. Será sancionado con pena de prisión de dos a cinco
- 13 años, quien directamente o por interpósita persona, influya en un servidor público,
- 14 prevaleándose de su cargo o de cualquiera otra situación derivada de su situación
- 15 personal o jerárquica con este o con otro servidor público, ya sea real o simulada, para
- 16 que haga, retarde u omita un nombramiento, adjudicación, concesión, contrato, acto o
- 17 resolución propios de sus funciones, de modo que genere, directa o indirectamente, un
- 18 beneficio económico o ventaja indebidos, para sí o para otro. Con igual pena se
- 19 sancionará a quien utilice u ofrezca la influencia descrita en el párrafo anterior.ô
- 20 Y el artículo 339 del Código Penal, de la siguiente forma: ôSera reprimido con pena de
- 21 inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario público que ilegalmente omita, rehusé
- 22 hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario
- 23 público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite,
- 24 asunto o procedimiento, cuanto está obligado a hacerlo."
- 25 Así las cosas, señores recalco, solicito la información sobre los casos presentados a
- 26 nombre de las personas que están en dicha lista , lista que fue pasada al Departamento
- 27 Legal para lo de su cargo, y de no estar entabladas las denuncias, se me indique el
- 28 motivo, y cuando lo harán.ô
- 29 **ACUERDO No. 3603-2019**
- 30 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14864

1 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
2 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
3 **Jurídicos para lo que corresponda, la solicitud de información presentada por la**
4 **señora Karen Fonseca Sánchez, en relación con informe de casos presentados**
5 **ante el abogado institucional.**

6 **L.-** Se conoce nota suscrita por vecinos de Guachipelines, que dice: (ë .) Sirva la
7 presente para saludarte y a la vez solicitarle interponer sus buenos oficios para intervenir
8 y resolver el o mantenimiento del lote N6, ubicado en calle Guachipelines 200 metros
9 al Sur del Polideportivo Guachipelines. Dicha situación trae una serie de problemas tanto
10 a los vecinos colindantes como a los de la comunidad en general, detallamos los
11 problemas a continuación:

12 Ç El césped (mala hierva) por el gran crecimiento que ha presentado a invadido las
13 casas de habitación que están a la par (lotes N5 y N7).

14 Ç En las casas mencionadas se ha presentado un aumento de roedores e insectos,
15 culebras y otros, exponiéndonos a peligro de contaminación por enfermedades
16 transmisibles.

17 Ç Riesgo de utilizar dicho lote como dormitorio por indigentes y posibilidad de robo
18 en las viviendas, que se encuentran en medio de dicho terreno (lote N8).

19 Esta situación ya se ha notificado a la Municipalidad tanto personal como vía telefónica,
20 sin tener una solución hasta el momento.

21 **ACUERDO No. 3604-2019**

22 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
23 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
24 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para el trámite**
25 **que corresponda, la nota suscrita por los vecinos de Guachipelines relacionado**
26 **con la limpieza de un lote.**

27 **LL.-** Se conoce el oficio No. 348-2019 CCDSB, suscrito por la señora Candy Trigueros
28 Gutiérrez, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que dice: (ë)
29 Reciban un cordial saludo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa
30 Barbara, les comunica que en la sesión No 74-2019 del 9 de setiembre 2019, se toma



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14865

1 el acuerdo No 1103- 2019 que dice lo siguiente óACUERDO 1102-2019: Por unanimidad
2 y en definitivo se aprueba realizar algunos ajustes al convenio y se aprueba la firma de
3 este, siempre y cuando la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad
4 de Costa Rica, acepte estos ajustes realizados el día 9 de setiembre y se hace entrega
5 del mismo al Concejo Municipal de Santa Bárbara para su conocimiento, esto basado
6 en el artículo 7 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité
7 Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara que dice óEl plan de desarrollo en
8 materia deportiva y recreativa, como también los respectivos convenios, planes anuales,
9 operativos y las modificaciones propuestas por la Junta Directiva se presentaran al
10 Concejo Municipal, para su conocimiento.ôACUERDO EN FIRME.

11 Estos estarán haciendo uso del Estadio Carlos Alvarado dos domingos al mes para
12 partidos de primera división y entrenarán dos veces por semana en horas de la mañanaô

13 **ACUERDO No. 3605-2019**

14 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
15 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
16 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad y definitivo: Solicitar al Comité**
17 **Cantonal de Deportes y Recreación, enviar copia del convenio que firmara el**
18 **Comité con el Equipo de Primera División de Universitarios para la utilización del**
19 **Estadio Carlos Alvarado, ya que no tienen conocimiento del mismoô.**

20 **M.-** Informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde hace entrega de la
21 documentación del Tercer Presupuesto Extraordinario del 2019.

22 **ACUERDO No. 3606-2019**

23 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
24 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
25 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda**
26 **y Presupuesto para su estudio y resolución, el informe del Tercer Presupuesto**
27 **Extraordinario del 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**
28 **Asimismo, se le solicita al Auditor Interno, Mario González Salazar, remitir su**
29 **criterio al respectoô.**

30 **N.-** Se conoce informe sobre el Presupuesto Ordinario 2020 del Comité Cantonal de



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14866

1 Deportes y Recreación.

2 **ACUERDO No. 3607-2019**

3 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
4 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
5 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda**
6 **y Presupuesto para su estudio y resolución, el informe del Presupuesto Ordinario**
7 **2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo, se le solicita al**
8 **Auditor Interno, Mario González Salazar, remitir su criterio al respecto.**

9 **Ñ.-** Se conoce correo enviado por el señor Alberto Chavarría, que dice: ¿(ë .) Buenas
10 tardes, con el objetivo de realizar una breve presentación al honorable concejo municipal
11 de Santa Barbara, respetuosamente solicitamos una cita en su agenda para exponer el
12 alcance de nuestro proyecto y la problemática que hemos vivido durante toda su
13 tramitación y aprobación institucional, pero sobre todo la gestión a nivel municipal, para
14 tratar de buscar puntos de consenso y apoyo. Nuestra propiedad se ubica en San Juan
15 de Santa Barbara.ô

16 **ACUERDO No. 3608-2019**

17 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
18 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
19 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Solicitar al señor Alberto Chavarria**
20 **que antes de otorgarle audiencia, deberá remitir el tema a tratar y qué solicita.**

21 **O.-** Se conoce nota suscrita por los señores: William Villalobos Soto, vecino de Santa
22 Bárbara; Lic. Mercedes Artavia Rodríguez, Geógrafa, que dice: ¿(ë .) En reiteradas
23 ocasiones le he hecho ver la situación que se ha venido presentando en las propiedades
24 de los Hermanos Araya y Alfaro de Santa Bárbara S.A., ubicada aproximadamente en
25 las coordenadas geográficas CRTMOS NORT£ 1110110.0, ESTE 492949.2, al este del
26 de las instalaciones del Ministerio de Salud o BOO m Este y 50 m Norte del edificio de
27 la Municipalidad de Santa Bárbara la cual ustedes representan.

28 Si analizamos podemos ver como las cosas van sucediendo, en el año 1999 la
29 propiedad era de 19775.43 m3 de área según el plano catastrado H-5M308-99 (adjunto
30 copia) esté plano relacionado con la Finca a la fecha no existía ninguna calle publica por



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14867

1 lo que la calle que aparece indicada en planos posteriores y presentaciones actuales
2 ante el Catastro Nacional (adjunto planos, lista de presentaciones y figura #1) fue
3 creada en forma irregular sin cumplir con el debido proceso, ni normas según la Ley de
4 Planificación Urbana, ni visados del INVU, ni Ministerio de Salud y otros que tienen
5 que ver con estos fraccionamientos con fines Urbanísticos, o sea que los encargados
6 de velar por una buena planificación urbana en la municipalidad son faltos de ética y
7 aparentemente les interesa llenar intereses de algunos y no les importa el bien de la
8 comunidad al visar planos que indican calles publicas donde no existen, lo cual al
9 recibirlas la municipalidad está provocando problemas socioeconómicos a al municipio
10 de Santa Bárbara, que al recibir estas calles en su momento tendrán que hacerseles
11 mejoras con dineros que son del pueblo.

12 Ya que todos somos conocedores de la problemática del agua en nuestro cantón, en
13 nuestro país y en el mundo entero, es que me preocupa lo que está pasando.

14 1. Solicito a usted se pronuncie y resuelva el asunto respecto a la tubería con un
15 diámetro dos pulgadas (½") que se está instalando a cada lado de la calle en dicha
16 lotificación esto aparentemente con el fin de abastecerse de agua potable (de dónde?).
17 También le pido de informe de la cantidad de pajas de agua aprobadas por parte del
18 acueducto en dicho desarrollo

19 1.1 Favor indicarme porque la municipalidad a sabiendas de los problemas que esto
20 conlleva para la comunidad respecto al agua principalmente, otorga visados a planos de
21 catastro con fines Urbanísticos aun cuando no cumplen con los requisitos que la ley de
22 Planificación Urbana.

23 Donde están dejando lineamientos, zonas verdes y el porcentaje de ley a entregar a la
24 municipalidad, así como zona de parque y otros.

25 1.2 También debo recordarle que es de su conocimiento y de los funcionarios de la
26 municipalidad que la zona en la cual se está llevando a cabo dicho desarrollo urbanístico
27 es una zona de protección de la naciente Los Guayabos, además de las zonas de
28 protección de la Quebrada la Cruz y Guachipilín, que en este momento se encuentra
29 denuncia ante Tribunal Ambiental Administrativo bajo el expediente número 468-10-03-
30 TAA, interpuesta por Guisselle Carballo Araya. Recuerde señor alcalde que en este



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14868

1 expediente usted debe cumplir los mandatos solicitados (a Cumplido con ellos?)
2 Por otro lado pido me aclare cuál es la relación que tiene el Ingeniero topógrafo Eliecer
3 Ramírez Aguilar, cedula número 4-143-301, carne IT 6727, vecino de Santa Lucia de
4 j3rava, con la municipalidad Santa bárbara, en especial con la topógrafa municipal
5 Francinle Moreira Hidalgo, cedula número 4-201-736, carne IT-29236, ya que aparece
6 en muchos de los tr4mites irregulares ante esta institución y relacionado también con
7 las propiedades de los Hermanos Araya y Alfaro de Santa Bárbara S,A. y otras
8 propiedades. También podemos ver esta relación en actas municipales como la 90-
9 2018, plano catastrado H-2084626-2018 propiedad donde se lleva a cabo el edificio
10 nuevo de la municipalidad. Pregunto qué hay detrás de todo esto para apoyar a este
11 individuo que nada tiene que ver con nuestra comunidad y quien pensara únicamente
12 en beneficio más que el personal. Como referencia para que se informe también indico
13 el acta número 89-2018, donde este profesional le pide al consejo municipal infringir la
14 Ley de Planificación Urbana para que le aprueban una servidumbre con más de sesenta
15 metros de longitud contrario a lo que dice la Ley. Pero para colmo de males no le
16 aprobaron la servidumbre, sino una Calle Pública en dicha propiedad que curiosamente
17 existe relación con mama y los tíos de la topógrafa municipal (adjunto copia del Plano
18 Catastrado H-2131708-2019 de dicha calle). ¿Cuando la municipalidad tiene la potestad
19 de abrir Calles Publicas con fines Urbanísticos en propiedad privada?
20 Considerando que en esa municipalidad nada se aprueba sin el consentimiento tanto
21 del consejo como del alcalde. A qué se debe tanto favoritismo con la Sociedad
22 Hermanos Araya y Alfaro de Santa Bárbara S.A. y con el topógrafo Eliecer Ramírez
23 Aguilar, cedula número 4-143-301, ¿carne IT 6727?
24 En espera de un buen análisis de cada uno de los puntos arriba mencionados, espero
25 solución de cada uno de ellos y una respuesta transparente y precisa asJ como el actuar
26 para frenar tal corrupción,.

27 **ACUERDO No. 3609-2019**

28 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
29 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
30 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14869

1 **Jurídicos para el trámite que corresponda, la nota suscrita por William Villalobos**
2 **Soto, vecino de Santa Bárbara; Lic. Mercedes Artavia Rodríguez, Geógrafa,**
3 **relacionado con solicitud de información del caso de los Hermanos Araya y**
4 **Alfaroô.**

5 **P.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-473-2019, suscrito por el Alcalde Municipal, Héctor
6 Arias Vargas, que dice: ¿ë .) Cordial saludo, la administración municipal, interesa en
7 dar el mejor servicio a la comunidad, en cuanto al manejo de los residuos sólidos, al
8 recibir la nota de no continuidad del segundo periodo del Consorcio EBI Inversiones
9 Primo del Valle, que nos recolecta y traslada los residuos hasta el relleno Sanitario en
10 Miramar, nos dimos a la tarea de consultar con el Consorcio TECNOAMBIENTE PASA
11 LUMAR, el costo por recolección, sin embargo, el costo fue elevado, al tratarse solo por
12 la línea de recolección por lo que se tomó la decisión de finalizar ambos contratos de la
13 Licitación Pública N° 2018LN-000001-CL, no firmando la prórroga al segundo año que
14 iniciaría el 18 de diciembre del 2019, y sacar una nueva licitación, según el acuerdo
15 3590-2019.

16 Por lo que es necesario contratar una única empresa que nos brinde el servicio, y así
17 garantizar el servicio a la comunidad, de manera que nos brinde el servicio del
18 recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios,
19 residuos de manejo especial (no tradicionales), del sector residencial, comercial,
20 agropecuario, industrial e institucional, generados en nuestro cantón, hasta tanto se
21 finaliza el proceso de la nueva licitación, considerando un tiempo racional.

22 Se cotizaron con varias empresas que brindan todo el servicio bajo los mismos términos
23 técnicos de la nueva licitación, por un periodo determinado del miércoles 18 de
24 diciembre 2019 al sábado 28 de marzo 2020, siendo la empresa LUMAR INVESTMENT
25 S.A, quien nos oferto la menor cantidad por tonelada 34500.

26 Sin para poder hacer la contratación directa, se requiere la aprobación por parte de la
27 Contraloría General de la República, pero para remitir la información completa, se
28 requiere un requiere un acuerdo del Concejo Municipal, donde indique textualmente:
29 que se encuentra de acuerdo con la solicitud de autorización para realizar la contratación
30 de forma directa con la empresa LUMAR INVESTMENT S.A para el servicio de



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14870

1 recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios,
2 residuos de manejo especial (no tradicionales), del sector residencial, comercial,
3 agropecuario, industrial e institucional, generados en el Cantón Santa Bárbara de
4 Heredia, del miércoles 18 de diciembre 2019 al sábado 28 de marzo 2020, por motivo
5 de una nueva apertura de una nueva licitación pública que solventa la necesidad del
6 municipio.

7 Por lo que se les solicite quede en firme el acuerdo en la sesión del lunes 30 de
8 setiembre, para remitir la solicitud completa a la Contraloría General de la República.ô

9 **ACUERDO No. 3610-2019**

10 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
11 **Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez, Luis Alb.**
12 **Carvajal Rojas, acuerdan por unanimidad y definitivo: Se autoriza al Alcalde**
13 **Municipal, Héctor Arias Vargas, para que solicite autorización ante la Contraloría**
14 **General de la República para que realice contratación de forma directa de la**
15 **empresa LUMAR INVESTMENT S.A., para el servicio de recolección, transporte,**
16 **tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residuos de**
17 **manejo especial (no tradicionales), del sector residencial, comercial,**
18 **agropecuario, industrial e institucional, generados en el Cantón de Santa Barbara**
19 **de Heredia, del miércoles 18 de diciembre del 2019 al sábado 28 de marzo del**
20 **2020ô.**

21 **Q.-** Se conoce solicitud de la secretaria del Concejo Municipal para ausentarse el lunes
22 7 de octubre, debido a que tiene un examen clínico, el cual le incapacita por todo el día.

23 **ACUERDO No. 3611-2019**

24 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
25 **Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez, Luis Alb.**
26 **Carvajal Rojas, acuerdan por unanimidad y definitivo: Se nombra como secretaria**
27 **ad hoc del Concejo Municipal a la Licda. Leonor Anchía Cascante para el lunes 07**
28 **de octubre del año en curso. Asimismo, se autoriza si fuera necesario, a certificar**
29 **documentos solicitados a la municipalidad de forma urgenteô.**

30 **V.- TRAMITES URGENTES**



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14871

1 El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas, comenta que estuvo en una reunión para
2 coordinar un convenio para llevar a cabo un programa para el adulto mayor. Esto por
3 cuanto es un política que se está promoviendo para el crecimiento y calidad de vida del
4 adulto mayor durante su vejez

5 Por otra parte, agradece a todas las personas que colaboraron con la preparación y
6 desarrollo de todas las actividades que se llevaron a cabo para celebrar el Cantonato.
7 Todo quedó excelente y las personas estaban muy contentas.

8 En relación con la problemática del agua de San Juan, se está tratando buscar
9 soluciones para ver si Poza Azul No. 2 tiene una solución.

10 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

11 **No hay**

12 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

13 **No hay**

14 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

15 **No hay**

16 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintin horas y treinta minutos, el señor
17 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

18

19

20

21

22

23

Secretaria

Presidente

24

25

26

27

28

29

30



Acta N° 178-2019

Fecha: 30/09/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14872

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30